



Aguaray (S), 16 JUN 2021-

RESOLUCIÓN N° 472-2021

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, por parte del Gestor de Turismo Municipal, el Sr. Floriano Héctor Marcelo, D.N.I N° 23.163.348,Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tuvo como finalidad participar de la entrega de Kits de Prevención, Concientización e Información ante pandemia Covid - 19, en el marco del Programa Destinos Responsables.

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de este viaje de comisión de servicios. -

POR ELLO:

EL COMISIONADO INTERVENTOR DEL MUNICIPIO DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES VIGENTES DE LA PROVINCIA DE SALTA.-

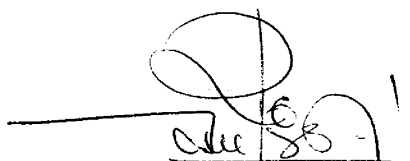
RESUELVE

Art. 1º:- RECONOCER el viaje realizado por el Gestor de Turismo Municipal, el Sr. Floriano Héctor Marcelo, D.N.I N° 23.163.348, a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, el día 10 de junio del año 2.021, con el fin de realizar las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de este documento. -

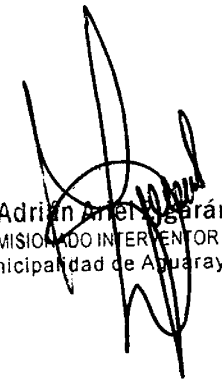
Art. 2º:- AUTORIZAR: al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a la Ciudad de San Ramón de la Nueva Oran, correspondiente al día 10 de junio del año 2.021, más el Adicional Complementario según Resolución Municipal N° 073 – 2.020, a nombre del Sr. Floriano Héctor Marcelo, D.N.I N° 23.163.348.-

Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y archívese. -
jym.-


**SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY**




**Sr. Adrián Ariel ZIGARÁN
COMISIONADO INTERVENTOR
Municipalidad de Aguaray**